



RESOLUCION Nro. 17/2022

En San Miguel de Tucumán, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veintidós, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

Los Artículos 7° y 10°, incisos g). del Reglamento de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura, - Acuerdo CAM Nro. 62/2013.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el referido Reglamento, corresponde a la Dirección de la Escuela Judicial la elaboración de la memoria institucional de la actividad desarrollada durante el año 2022.

Que analizada y acordada la propuesta confeccionada por la Dirección Académica corresponde elevar al Consejo Asesor de la Magistratura la memoria institucional de las actividades realizadas por este Consejo Académico y la Dirección Académica de la Escuela Judicial en el año 2022.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: **ELEVAR** al Consejo Asesor de la Magistratura para su aprobación la Memoria Anual de las actividades de la Escuela Judicial realizadas en el año 2022.

Artículo 2°: De forma.

Dr. ADRIAN DIAZ GRITELLI
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. FLORENCIA CARBONE
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. Gerardo Tomás
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. Daniel Enrique Budeguer
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán

COPIA FEE